



Universidad de Concepción

DECRETO U. de C. N° 2008 – 067

VISTO:

1. Lo solicitado por el Director de Servicios Estudiantiles en Nota DISE N° 178-2008 en orden a incorporar en los beneficios de la Beca Deportiva año 2008 sancionada en Decreto U de C N° 2008-060 de 09 de Mayo de 2008, a la alumna discapacitada de la Carrera de Pedagogía en Educación Física, doña Macarena Anyeline Quero Gutiérrez, matrícula N° 2008.404.500 quien practica la disciplina de natación, en reemplazo del cupo que dejó el alumno Sr. Iván Bezmalinovic Monsalve, que suspendió sus estudios voluntariamente el 2° semestre del año 2007.
2. La necesaria inclusión de la indicada disciplina deportiva de natación en los beneficios que entrega dicha Beca; los méritos y logros deportivos conseguidos por la citada alumna, y su próxima participación que efectuará en los Juegos Paraolímpicos que se realizarán prontamente en Beijín - China.
3. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2006-080, de 09 de mayo de 2006; y lo establecido en los artículos N° 33 y 36 N° 21, de los estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Modifícase el Decreto U. de C. N° 2008-060 de 09 de Mayo de 2008, en el sentido de incorporar en sus beneficios a la alumna discapacitada de la Carrera de Pedagogía en Educación Física, doña Macarena Anyeline Quero Gutiérrez, matrícula N° 2008.404.500 quien practica la disciplina de natación.

Transcribábase a los Vicerrectores, al Director General del Campus Chillán, a los Decanos de Facultades, al Director de la Unidad Académica Los Ángeles, a los Directores de: Docencia, Servicios Estudiantiles, Dirección de Tecnologías de Información, y Finanzas; Al jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; al Contralor, y a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, 5 de junio de 2008.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL